

documentos históricos  
resisten y obedien al uso y ejercicio de dichos em-  
pleos, y se pague sin impedimento al equitativo en po-  
sición de los y los hijos y sucesores como al  
correspondiente con las demás que los dichos señores y sus  
descendientes en las cosas, por mandado y provisión que han co-  
cido en sus sucesores, en las cosas, que en todo esto se han  
y dependiente de los señores y señores y señores y señores  
por el Rey y Señores en virtud de lo presente, e de mandado de  
dichos señores, se ha de con el de mis señores, y señores de  
mi señores, lo presente de Cam. de Ind. en

[Faint, illegible text, possibly bleed-through or ghosting from the reverse side of the page]



Acuerdo:

En la villa de Alhama a treinta y un día.